



Convenio modificatorio del contrato número 032/2018, relativo a la adquisición de 6 vehículos terrestres tipo pick up con conversión a patrulla y 2 vehículos terrestres tipo pick up, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral denominada CDA Península, S.A. de C.V., representada en este acto por el Ing. Felipe Orlando Sansores Contreras, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

### Declaraciones

#### 1.- "El Estado" declara a través de su representante:

1.1.- Con fecha 18 de junio de 2018, "El Estado" y "El Proveedor", celebraron el Contrato No. 032/2018, relativo a la adquisición de **6 vehículos terrestres tipo pick up con conversión a patrulla y 2 vehículos terrestres tipo pick up**, conforme a lo descrito en la cláusula primera de dicho instrumento contractual, con un importe total de **\$ 4,938,999.95 (Son: Cuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

1.2.- Que a solicitud de "El Proveedor" y dado que no hay causa imputable al Estado, ni incremento en los precios de los bienes y habiendo realizado el procedimiento previsto en el artículo 44 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se considera procedente la celebración del presente convenio modificatorio.

1.3.- Que tiene establecido su domicilio en Calle 8, sin número, entre calle 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

#### 2.- "El Proveedor" a través de su representante declara que:

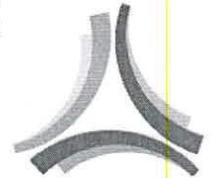
2.1.- Conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

2.2.- Que su representante legal es el Ing. Felipe Orlando Sansores Contreras, quien acredita su personalidad con la escritura pública No. 227, tomo IX, volumen "D", folio 176, de fecha 05 de agosto de 2016, pasada ante la fe del Lic. Fernando Vales Tenreiro, titular de la notaría pública No. 19 de la ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que se identifica con su credencial para votar con folio 0370013605333, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que señala como su domicilio el ubicado en Av. Román Piña Chan, lote 4-A, manzana "D" entre Av. María Lavalle Urbina y Av. Adolfo Ruiz Cortinez, colonia Área Ah Kim Pech Sector Fundadores, C.P. 24010, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio modificatorio.

#### 3.- Las partes declaran que:

3.1.- Han convenido modificar la cláusula primera del contrato No. 032/2018, de fecha 18 de junio de 2018, celebrado entre "El Estado" y "El Proveedor", para la adquisición de **6 vehículos terrestres tipo pick up con conversión a patrulla y 2 vehículos terrestres tipo pick up.**



**3.2.-** Este convenio está regulado por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche.

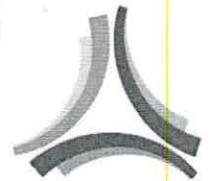
**3.3.-** Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en el cambio del modelo 2018 a modelo 2019 de los 2 vehículos terrestres tipo pick up "FORD RANGER XLT", por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

### Cláusulas

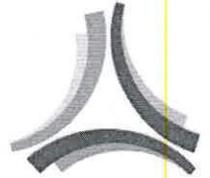
**Primera.-** Se modifica la "Cláusula Primera" del mencionado instrumento contractual No. 032/2018 de fecha 18 de junio de 2018, para quedar como sigue:

**"...Primera.- Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, que a continuación se describen:

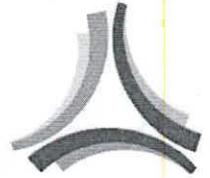
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	6	Vehículo	<b>FORD RANGER nueva modelo 2019, motor 2.2 litros diésel potencia de 125hp, torque de 243 lb-pie, transmisión manual de 6 velocidades con conversión a patrulla.</b>  <b>Tren motriz:</b> Motor diésel 2.2l I4, potencia 125 hp, torque 243 lb-pie transmisión manual de 6 velocidades, tracción 4x4, dirección hidráulica, capacidad de carga 1,142 kg, capacidad de vadeo 800 mm, ángulo de ataque 22°, ángulo de salida 20°, altura libre al piso 237 mm, tanque de combustible 80 lts, peso vehicular de 2,058 kg, largo total 5,354 mm, ancho total sin espejos 1,860 mm, largo de caja 1,549 mm, rines acero de 16", llantas 255/70R16.  <b>Seguridad:</b> Bolsas de aire frontales de conductor y pasajero, bolsa de aire de rodilla para conductor, seguros eléctricos con apertura remota, sistema de frenos antibloqueo (ABS), sistema de distribución electrónica	\$590,086.20	\$3,540,517.20



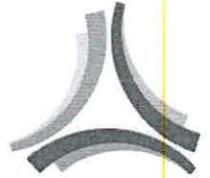
			<p>de frenado (EBD), seguros para niños en puertas traseras.</p> <p><b>Interior:</b> Consola central, visera de conductor con porta-recibos, audio AM/FM con 4 bocinas, aire acondicionado manual, asientos delanteros individuales y traseros tipo banca, 3 tomas de corriente de 12V (2 paneles de instrumentos y 1 en la parte trasera de la consola).</p> <p><b>Exterior:</b> Defensa delantera en color negra, defensa trasera en negro con escalón, parrilla frontal en color negro, bedliner, ganchos de sujeción de carga en interior de caja pickup, espejos laterales en negro ajustable manualmente, espejos laterales plegables manualmente, manijas en color negro, faros con apagado automático.</p> <p><b>Conversión a patrulla</b> <b>Nueva torreta marca COD3 modelo 2108T9A:</b> Con las siguientes características, de bajo perfil y aerodinámica, generar menor resistencia del aire con longitud altura ancho 119.3cm (47"), 5.3cm (2.1") 31.1cm (12.25"). Base de aluminio extruido calibre 12, diseñada para vibración, climas extremos y trabajo pesado. Excede los requerimientos de SAE, California título 13 y los estándares europeos. Domos de policarbonato dividido en tres secciones (2 laterales y una central) con protección de rayos UV y sujeción mediante grapas. Los domos inferiores son color claro y las cubiertas en rojo, claro y azul. Sistema de sellado con empaque que evita polvo, humedad o cualquier agente externo. Soporte de montaje fabricado con metal, su compuesto lo hace</p>		
--	--	--	--	--	--



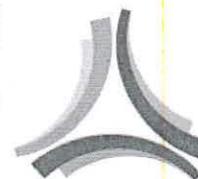
			<p><i>irrompible y extremadamente resistente a la vibración.</i></p> <p><i>Módulos de leds conectados a una tarjeta central. Si un módulo falla el resto sigue en funcionamiento mientras es reemplazado.</i></p> <p><i>Bajo consumo de corriente y mantenimiento debido a la tecnología led.</i></p> <p><i>Con 90 leds torus distribuidos en 20 módulos.</i></p> <p><i>4 módulos de 9 leds en las esquinas.</i></p> <p><i>4 módulos de 4 leds en la parte frontal.</i></p> <p><i>2 módulos de 4 leds en la parte trasera.</i></p> <p><i>6 módulos de 3 leds en la parte trasera con función de barra de tráfico.</i></p> <p><i>(derecha-izquierda, izquierda-derecha y del centro a los extremos)</i></p> <p><i>2 módulos de 3 leds con funciones de acercamiento.</i></p> <p><i>2 módulos de 3 leds con funciones de callejonera.</i></p> <p><i>1 tablero de control para la instalación de la sirena.</i></p> <p><i>6 botones para funciones de torreta y 3 botones para la barra direccionadora (izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a extremos y alternantes). Fabricado en triplay de 12 mm y forrada en vinil sujeta firmemente al piso.</i></p> <p><b>Sirena</b></p> <p><i>Electrónica marca CODE3 modelo 3692:</i></p> <p><i>100/200 watts de potencia</i></p> <p><i>3 tonos oficiales de sirena:</i></p> <p><i>convencional rápida altos y bajos</i></p> <p><b>(WAIL) (YELP) (HI-LO)</b></p> <p><b>corneta de aire:</b></p> <p><b>(AIR HORN),</b></p> <p><i>altoparlante con micrófono de uso rudo para voceo (P.A.) con control de volumen.</i></p> <p><i>Interface para retransmisión del radio de dos vías.</i></p> <p><i>Panel iluminado, cambio de 2 tonos desde el interruptor del claxon</i></p>	
--	--	--	--	--



			<p>original en el volante del vehículo WAIL Y HORN. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Sistema de protección contra corto circuito, 12 VOLTS CD. Cumple con la norma SAE J1849 y CALIFORNIA TITULO 13. 1 bocina marca CODE3 modelo Z100LP de :100 watts de potencia. Instalación bajo el cofre.</p> <p><b>Defensa de empuje:</b> Una burrera personalizada tumbaburros tipo "H" (1 perfil central en lámina calibre 14 personalizado con las siglas de la dependencia con lámina interior en acero inoxidable). Con dos placas laterales en calibre ¼ en acero A36 rolado caliente, unidas entre sí por medio de 3 travesaños, dos de los cuales son en tubular redondo de 2" cal 14 (inferior y superior) el inferior con 2 argollas de arrastre en varilla redonda de 3/8" y un central en tubular de 2 ½", 2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de los laterales del cuerpo de la burrera. Herrajes de instalación en placa de 1/4" en acero A36 rolado caliente, y acabado en color negro semi-mate texturizado para un mejor agarre con pintura electrostática y protección UV, tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado, diseño, tamaño y fabricado conforme al vehículo.</p> <p><b>Caseta</b> Un roll bar personalizado (en el marco delantero en la protección del medallón, con lámina calibre 16 y las siglas de la dependencia, viéndose por la parte trasera, con interior en lámina de acero inoxidable). Una lona color negro y ventanas, ojillos de acero para amarre, lazo para montaje, cubre parte superior, delantera, y laterales, parte trasera</p>		
--	--	--	--	--	--



			<p>queda libre. 2 ventanas laterales por lado, en vinil reforzado transparente de 50 cm x 50 cm.</p> <p>Con 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 74cm. (+ - 5 cm), con una protección en el medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm ), 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas cal 14 para unir los tres marcos, 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16", 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales).</p> <p>6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta, 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.</p> <p>Terminado en color negro semi-mate texturizado para un mejor agarre de los elementos y con pintura electrostática y protección UV, tornillería con acabado galvanizado, fabricado conforme a la unidad.</p> <p><b>Banca central con porta esposas</b> Una fabricada en tubular redondo de 1" calibre 16, fabricada en tubo de acero al carbón y lámina perforada en acero al carbón calibre 14 dejando todo el contorno de la lámina lisa. Con porta esposas en cada costado, acabado en pintura electroestática, texturizada en color negro semi- mate. tornillería de 3/8" de alta resistencia con acabado galvanizado.</p> <p><b>Un peldaño (extensión de defensa trasera)</b> forjado en acero al carbón con tubo de 1" con espesor cedula 30, lamina antiderrapante calibre 14, con soportes en PTR de 1/8" fijado al chasis mediante placas 3/16, con una capacidad de carga de 300kg, en</p>		
--	--	--	--	--	--



			<p>acabado con pintura negro semi-mate.</p> <p><b>Pintura</b> Aplicación de pintura en tono color negro mate código 1100727 de acuerdo a sus especificaciones esta se aplicara a puertas abiertas en laca acrílica marca SHERWIN-WILLIAMS.</p> <p><b>Balizamiento</b> Rotulación en vinyl normal y reflectivo marca 3m impreso y cortado por computadora incluye franga delgada números siglas escudos en blanco reflejante logos y números de tres dígitos en toldo, costados. leyendas de llama 911 en amarillo reflejante, en vinyl normal en corte escudos oficial franja chica en plata y franga grande y trasero en blanco mate.</p> <p><b>Números económicos</b> Se rotulan los números económicos 480, 481, 482, 483, 484 y 485.</p> <p><b>Garantías de la conversión:</b> 5 años en la torreta y módulos LED 1 en el resto del equipo. Contados a partir de la recepción de los bienes.</p>		
2	2	Vehículo	<p><b>FORD RANGER XLT nueva modelo 2019 motor 2.5 litros 14 gasolina potencia de 164HP, torque de 167 LB-PIE, transmisión manual de 5 velocidades, color blanca.</b></p> <p><b>Tren motriz:</b> Motor gasolina 2.5l 14, potencia 164hp, torque 167 lb-pie, transmisión manual de 5 velocidades, tracción trasera 4x2, capacidad de carga de 1,342kg, altura total 1,821mm, capacidad de vadeo de 800mm, ángulo de ataque de 22°, ángulo de salida de 20°, altura libre al piso de 223mm, peso vehicular 1,858kg, largo total 5,354 mm, rines de aluminio de 16" llantas 255/70 R16, capacidad del tanque de combustible 80lts.</p> <p><b>Seguridad</b></p>	\$358,620.69	\$717,241.38



SAIG

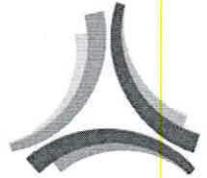
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



Convenio 005/2018

			<p>Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, bolsa de aire para rodilla del lado del conductor, seguros eléctricos con apertura remota, sistema de frenos antibloqueo (ABS), sistema de distribución electrónica de frenado (EBD), seguros para niños en puertas traseras, sensores de reversa.</p> <p><b>Interior</b></p> <p>Aire acondicionado eléctrico de doble zona, asientos delanteros individuales y traseros tipo banca, visera de pasajero con espejo de vanidad, compartimiento en techo para lentes de sol, consola central refrigerada, control crucero y de comandos de audio al volante, desempañador trasero eléctrico, cristales delanteros y traseros eléctricos, audio AM/FM CD, MP3 auxiliar con 4 bocinas y 2 tweeters, 1 entrada USB, SYNC sistema multimedia de activación por voz con pantalla de 4x2" a color y controles al volante.</p> <p><b>Exterior</b></p> <p>Defensa delantera al color de la carrocería, defensa trasera cromada con escalón, parrilla cromada, ganchos de sujeción de carga en interior de caja pickup, espejos laterales cromados ajustables electrónicamente y plegables manualmente, estribos laterales tubulares cromados, manijas cromadas, faros de niebla, faros con apagado automático.</p>		
				<b>Subtotal</b>	<b>\$4,257,758.58</b>
				<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 681,241.37</b>
				<b>Total</b>	<b>\$4,938,999.95</b>

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables".



**Segunda.-** Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato No. 032/2018 las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

El presente Convenio se suscribe por cuádruplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 18 de julio de 2018.

**Por "El Estado"**

  
Ing. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración  
e Innovación Gubernamental

**Por "El Proveedor"**

  
Ing. Felipe Orlando Sansores Contreras  
Representante legal de CDA Península,  
S.A. de C.V.

**Testigos**

  
Licda. Eisy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

  
Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova  
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

18 JUL 2018

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ESTADO DE CAMPECHE